



CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 58 Y 59 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA Y LOS ARTÍCULOS 68 Y 69, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA Y A LOS NUMERALES 16.4 DE LAS BASES DE LICITACIÓN, PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE FALLO A LA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN INDICADO EN EL ENCABEZADO, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE:

(210102) CONSTRUCCIÓN DE 3RA ETAPA DE EDIFICIO "F", INCLUYE 6 AULAS Y UN LABORATORIO, EN UNIDAD REGIONAL MAZATLÁN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE UBICADA EN LA LOCALIDAD DE MAZATLÁN, MUNICIPIO DE MAZATLÁN, ESTADO DE SINALOA.

En la Ciudad de Culiacán de Rosales, Sinaloa, siendo las **12:00 horas**, del día **25 de Junio de 2021**, en el Auditorio Julio Ibarra ubicado en la Planta Baja del Edificio E de la Unidad Regional Culiacán, sito en Blvd. Lola Beltrán y Blvd. Rolando Arjona S/N, Colonia 4 de Marzo, C.P. 80020, Culiacán, Sinaloa; se reunieron: **Dra. Sylvia Paz Díaz Camacho**, Rectora; **M. C. José Luis Castillo Martínez**, Vicerrector de Administración y Finanzas; **Arq. Joel Sebastián García Regalado**, Director de Construcción y Mantenimiento; **M. C. Fabiola Judith Robles Machado**, Contralora Universitaria; y el **M. C. Martín Flavio Leal Armenta**, Director De Asuntos Jurídicos (Abogado General) por la Universidad Autónoma de Occidente, **M. I. Emma Nereida Soto Barraza**, Testigo Social de la Universidad Autónoma de Occidente e **Ing. Marco Vinicio Meza Jiménez**, Representante de la Secretaria de Transparencia y Rendición de Cuentas con objeto de llevar a cabo el **Acto de Fallo** a la convocatoria de la Licitación Pública Estatal Presencial indicada en el encabezado.

La **Dra. Sylvia Paz Díaz Camacho**, cuyo cargo es el de Rectora de la Universidad Autónoma de Occidente, de acuerdo a las facultades que le confieren los Artículos 13 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Occidente y 81, 99, 100, 104 y 109 del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Occidente otorga facultades al **Arq. Joel Sebastián García Regalado**, Director de Construcción y Mantenimiento, en su carácter de Vocal del Comité de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad Autónoma de Occidente para presidir este evento y en general para tomar cualquier decisión derivada de este proceso de contratación.

Se emite el presente Fallo en base al Dictamen realizado por el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad Autónoma de Occidente en Sesión realizada el día 24 de Junio de 2021 a las 11:00 horas.



Handwritten signature

Se declara iniciado el acto, dando a conocer las Propuestas Recibidas en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas:

LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES EN EL ACTO	
1	RSG PROYECTOS Y EDIFICACIONES S.A. DE C.V./ CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO SAVARISA, S.A. DE C.V./ STANDARD INGENIERÍA INTEGRAL S.A. DE C.V. / CONSTRUCTORA ROMGEM S.A. DE C.V.
2	MICA SERVICIOS CONSTRUCTIVOS S.A. DE C.V. / CEJEMA ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.
3	BURGUEÑO Y ASOCIADOS CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
4	PROSECO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
5	EDIFICACIONES VILLA ALTA S.A. DE C.V. / JOSÉ RAFAEL ROJO LÓPEZ / LECANI CONSTRUCCIONES, S. A. DE C. V. / CONSTRUCTORA LA GUERA, S. A. DE C. V.
6	CARLOS ALBERTO ZEPEDA BELTRÁN
7	EMILIO MUÑOZ FRÍAS
8	DAVID GARCIA CARRANZA
9	XV ELECTROCONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.
10	PROYECCIÓN INTEGRAL TOTAL, S.A. DE C.V.
11	CONSTRUCCIONES LA SABANA, S. A. DE C. V.
12	CONSTRUCCIONES M.R.M. S.A. DE C.V.
13	CONSTRUCTORA BOGAX, S.A. DE C.V.
14	JEMOFRA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.
15	INFRINT S.A. DE C.V.

Vertical handwritten signature and scribbles on the right margin

Las evaluaciones de las propuestas, se realizaron con base en las modalidades y criterios siguientes:

- I. Método de Puntos y porcentajes para la evaluación de la Propuesta Técnica.
- II. Método de tasación aritmética para la evaluación de la Propuesta Económica.

Una vez llevada a cabo la Revisión Cualitativa a las Propuestas Técnicas se determinó que las propuestas de los licitantes citados a continuación se consideraron DESECHADOS por no cumplir ni satisfacer los requisitos técnicos solicitados por la convocante por los motivos que se indican, fueron las siguientes:

LICITANTES DESECHADOS	
1	CONSTRUCCIONES LA SABANA, S. A. DE C. V.

Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page



CONSTRUCCIONES LA SABANA, S. A. DE C. V.: En el proceso de evaluación y análisis detallado de todos y cada uno de los documentos de la propuesta técnica, se observó lo siguiente: el licitante en su Documento 11: Documentos que acreditan la capacidad financiera, presenta solamente Estados Financieros Dictaminados de los años 2019 y 2020, las cuales se solicitan en las bases de la presente licitación sean acompañadas de la opinión del Contador Público que los emita, el cual debe acreditar su certificación mediante la presentación de la copia del documento emitido por la Asociación o Colegio de Contadores Públicos o en su caso, copia de la cédula profesional del contador público que los emita. De acuerdo a lo establecido en las bases de licitación durante la revisión cualitativa de las proposiciones se debe observar al menos lo siguiente: Punto 18 fracción I "La presentación incompleta o la omisión de cualquier documento requerido en las bases"; fracción II "El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la UAdeO", y fracción VIII "La omisión de cualquier documento que integra la propuesta técnica requerido en las bases". **Por lo expuesto anteriormente se procede a desechar la propuesta.**

A los licitantes cuyas propuestas se consideraron **SUSCEPTIBLES A VALUACIÓN** en su aspecto técnico para ser evaluados se les aplicó el mecanismo de puntos y porcentajes de acuerdo a lo establecido en el artículo 53 de la LOPySRMES y al numeral 19.1 de las bases de la convocatoria señalando que el licitante deberá obtener en su propuesta técnica al menos 37.50 de los 50 puntos que se pueden obtener, Puntaje Mínimo Requerido para considerarlas solventes, de acuerdo al Artículo 53 inciso A fracción I.

LICITANTES SUSCEPTIBLES A EVALUACIÓN TÉCNICA	
1	RSG PROYECTOS Y EDIFICACIONES S.A. DE C.V./ CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO SAVARISA, S.A. DE C.V./ STANDARD INGENIERÍA INTEGRAL S.A. DE C.V. / CONSTRUCTORA ROMGEM S.A. DE C.V.
2	MICA SERVICIOS CONSTRUCTIVOS S.A. DE C.V. / CEJEMA ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.
3	BURGUEÑO Y ASOCIADOS CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
4	PROSECO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
5	EDIFICACIONES VILLA ALTA S.A. DE C.V. / JOSÉ RAFAEL ROJO LÓPEZ / LECANI CONSTRUCCIONES, S. A. DE C. V. / CONSTRUCTORA LA GUERA, S. A. DE C. V.
6	CARLOS ALBERTO ZEPEDA BELTRÁN
7	EMILIO MUÑOZ FRÍAS
8	DAVID GARCIA CARRANZA
9	XV ELECTROCONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.
10	PROYECCIÓN INTEGRAL TOTAL, S.A. DE C.V.
11	CONSTRUCCIONES M.R.M. S.A. DE C.V.
12	CONSTRUCTORA BOGAX, S.A. DE C.V.



[Handwritten signature]

13	JEMOFRA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.
14	INFRINT S.A. DE C.V.

Como resultado del análisis de las Proposiciones Técnicas que cumplieron con los requerimientos técnicos solicitados, se obtuvieron los siguientes puntajes:

PROPUESTAS TÉCNICAS EVALUADAS		PUNTAJE TÉCNICO OBTENIDO
1	RSG PROYECTOS Y EDIFICACIONES S.A. DE C.V./ CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO SAVARISA, S.A. DE C.V./ STANDARD INGENIERÍA INTEGRAL S.A. DE C.V. / CONSTRUCTORA ROMGEM S.A. DE C.V.	45.80
2	MICA SERVICIOS CONSTRUCTIVOS S.A. DE C.V. / CEJEMA ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	34.96
3	BURGUEÑO Y ASOCIADOS CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	37.59
4	PROSECO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	34.76
5	EDIFICACIONES VILLA ALTA S.A. DE C.V. / JOSÉ RAFAEL ROJO LÓPEZ / LECANI CONSTRUCCIONES, S. A. DE C. V. / CONSTRUCTORA LA GUERA, S. A. DE C. V.	36.95
6	CARLOS ALBERTO ZEPEDA BELTRÁN	34.76
7	EMILIO MUÑOZ FRÍAS	37.40
8	DAVID GARCIA CARRANZA	34.76
9	XV ELECTROCONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.	39.40
10	PROYECCIÓN INTEGRAL TOTAL, S.A. DE C.V.	34.40
11	CONSTRUCCIONES M.R.M. S.A. DE C.V.	48.00
12	CONSTRUCTORA BOGAX, S.A. DE C.V.	34.86
13	JEMOFRA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.	33.00
14	INFRINT S.A. DE C.V.	37.95

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]

[Multiple handwritten signatures and initials scattered at the bottom of the page]



Handwritten signature

LICITANTE	RUBROS Y SUB-RUBROS Y Puntuación que integran las Propuestas Técnicas																	Puntuación de la Propuesta Técnica
	Calidad de la Obra						Capacidad del Licitante						Experiencia y Especialidad del Licitante (10 Puntos)	Cumplimiento de Contratos de Contratos (5 Puntos)	Contenido Nacional (3 Puntos)			
	(20 Puntos)						(12 Puntos)											
	(1.a) 2 Puntos	(1.b) 4 Puntos	(1.c) 4 Puntos	(1.d) 2 Puntos	(1.e) 4 Puntos	(1.f) 4 Puntos	(2.a.i) 1 Punto	(2.a.ii) 3 Puntos	(2.a.iii) 1 Punto	(2.b) 5 Puntos	(2.c) 1 Punto	(2.d) 1 Punto	Experiencia = 6 Puntos	Especialidad = 4 Puntos	5 Puntos	MAT. MAC. Y EQ. DE INSTAL. PERM. =	Mano de Obra = 1.50 Puntos	
1	2.00	4.00	4.00	2.00	4.00	4.00	1.00	3.00	1.00	5.00	1.00	1.00	4.80	2.67	3.33	1.50	1.50	45.80
2	2.00	4.00	4.00	2.00	4.00	4.00	1.00	3.00	1.00	5.00	0.00	0.20	1.20	0.00	0.56	1.50	1.50	34.96
3	2.00	4.00	4.00	2.00	4.00	4.00	1.00	3.00	1.00	5.00	1.00	0.30	2.40	0.89	0.00	1.50	1.50	37.59
4	2.00	4.00	4.00	2.00	4.00	4.00	1.00	3.00	1.00	5.00	0.00	0.00	1.20	0.00	0.56	1.50	1.50	34.76
5	2.00	4.00	4.00	2.00	4.00	4.00	1.00	3.00	1.00	5.00	0.00	0.10	2.40	0.89	0.56	1.50	1.50	36.95
6	2.00	4.00	4.00	2.00	4.00	4.00	1.00	3.00	1.00	5.00	0.00	0.00	1.20	0.00	0.56	1.50	1.50	34.76
7	2.00	4.00	4.00	2.00	4.00	4.00	1.00	3.00	1.00	5.00	0.00	0.20	1.20	1.33	1.67	1.50	1.50	37.40
8	2.00	4.00	4.00	2.00	4.00	4.00	1.00	3.00	1.00	5.00	0.00	0.00	1.20	0.00	0.56	1.50	1.50	34.76
9	2.00	4.00	4.00	2.00	4.00	4.00	1.00	3.00	1.00	5.00	0.00	0.00	2.40	1.78	2.22	1.50	1.50	39.40
10	2.00	4.00	4.00	2.00	4.00	4.00	1.00	3.00	1.00	5.00	0.00	0.20	1.20	0.00	0.00	1.50	1.50	34.40
11	2.00	4.00	4.00	2.00	4.00	4.00	1.00	3.00	1.00	5.00	0.00	0.00	6.00	4.00	5.00	1.50	1.50	48.00
12	2.00	4.00	4.00	2.00	4.00	4.00	1.00	3.00	1.00	5.00	0.00	0.10	1.20	0.00	0.56	1.50	1.50	34.86
13	2.00	4.00	4.00	2.00	4.00	4.00	1.00	3.00	1.00	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.50	1.50	33.00
14	2.00	4.00	4.00	2.00	4.00	4.00	1.00	3.00	1.00	5.00	1.00	0.10	2.40	0.89	0.56	1.50	1.50	37.95

Handwritten notes and signatures on the right side of the table, including 'FUNDAMENTO' and 'OBRAS'.

De lo anterior, se determinó considerar SOLVENTES EN SU ASPECTO TÉCNICO las **Propuestas Técnicas** de los licitantes que se enlistan a continuación por haber obtenido una Puntuación Técnica de al menos 37.50 de los 50 puntos que se pueden obtener, Puntaje Mínimo Requerido para considerarlas solventes, de acuerdo al Artículo 53 inciso A fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, los cuales serán sujetos a Tasación Aritmética en su Propuesta Económica:

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



[Handwritten signature]

PROPUESTAS TÉCNICAS SOLVENTES		PUNTAJE TÉCNICO OBTENIDO
1	RSG PROYECTOS Y EDIFICACIONES S.A. DE C.V./ CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO SAVARISA, S.A. DE C.V./ STANDARD INGENIERÍA INTEGRAL S.A. DE C.V. / CONSTRUCTORA ROMGEM S.A. DE C.V.	45.80
2	BURGUEÑO Y ASOCIADOS CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	37.59
3	XV ELECTROCONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.	39.40
4	CONSTRUCCIONES M.R.M. S.A. DE C.V.	48.00
5	INFRINT S.A. DE C.V.	37.95

Como resultado del análisis de las Proposiciones Técnicas se obtuvo que las siguientes empresas son susceptibles a Evaluación Económica:

PROPUESTAS TÉCNICAS SOLVENTES		PUNTAJE TÉCNICO OBTENIDO
1	RSG PROYECTOS Y EDIFICACIONES S.A. DE C.V./ CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO SAVARISA, S.A. DE C.V./ STANDARD INGENIERÍA INTEGRAL S.A. DE C.V. / CONSTRUCTORA ROMGEM S.A. DE C.V.	45.80
2	BURGUEÑO Y ASOCIADOS CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	37.59
3	XV ELECTROCONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.	39.40
4	CONSTRUCCIONES M.R.M. S.A. DE C.V.	48.00
5	INFRINT S.A. DE C.V.	37.95

[Large handwritten signature and scribbles]

De lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 53 inciso B) fracción V inciso a) de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa y en las propias Bases de la presente licitación Punto 19.2 fracción 5 inciso a), tomando como referencia el presupuesto base de la obra determinado por la convocante y el rango del presupuesto base de obra y el 90% (noventa por ciento) de dicho presupuesto, resultando lo siguiente:

Presupuesto base: \$ 7,000,000.00
 90% presupuesto base: \$ 6,300,000.00
 Rango: **\$ 7,000,000.00** a **\$ 6,300,000.00**

Una vez llevada a cabo la Revisión Cualitativa a las Propuestas Económicas se determinó que las propuestas de los licitantes citados a continuación se consideraron DESECHADOS

[Five handwritten signatures]

[Handwritten signatures and scribbles]



[Handwritten signature]

durante la revisión cualitativa de las proposiciones se debe observar al menos lo siguiente: Punto 18 fracción I "La presentación incompleta o la omisión de cualquier documento requerido en las bases"; fracción II "El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la UAdeO", y fracción VIII "La omisión de cualquier documento que integra la propuesta técnica requerido en las bases". **Por lo expuesto anteriormente se procede a desechar la propuesta.**

INFRINT S.A. DE C.V.: En el proceso de evaluación y análisis detallado de todos y cada uno de los documentos de la propuesta económica, se observó lo siguiente: En el Documento 29: Relación y análisis de los costos unitarios básicos que se requieren para la ejecución de los trabajos, el licitante no presenta la información solicitada para este documento, en el Documento 32: Programas de erogaciones a costo directo calendarizados y cuantificados en partidas y sub-partidas de utilización conforme a periodos semanales (deberá utilizar diagramas de barras e importes), para el rubro de: Resumen de los Programa de Erogaciones a costo directo, el licitante no presenta la información solicitada para este documento, omitiendo la información a Costo Directo, lo cual no coincide con la información presentada en la documentación restante de su propuesta. De acuerdo a lo establecido en las bases de licitación durante la revisión cualitativa de las proposiciones se debe observar al menos lo siguiente: Punto 18 fracción I "La presentación incompleta o la omisión de cualquier documento requerido en las bases"; fracción II "El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la UAdeO", y fracción VIII "La omisión de cualquier documento que integra la propuesta técnica requerido en las bases". **Por lo expuesto anteriormente se procede a desechar la propuesta.**

A los licitantes cuyas propuestas se consideraron **SUSCEPTIBLES A TASACIÓN ARITMÉTICA** en su aspecto económico, se les aplicó el Método de tasación aritmética de acuerdo a lo establecido en el artículo 53 inciso B de la LOPySRMES y al numeral 19.2 de las bases de la convocatoria.

Una vez analizadas las Proposiciones Económicas se obtuvo la siguiente tabla conteniendo la Tasación Aritmética:

TASACIÓN ARITMÉTICA								
LICITANTE	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	UTILIDAD	CARGOS ADICIONALES	IMPORTE PROPUESAS SIN IVA
	MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA					
RSG PROYECTOS Y EDIFICACIONES S.A. DE C.V./ CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO SAVARISA, S.A.	\$2,788,127.88	\$911,260.62	\$244,183.26	\$528,100.59	\$-	\$664,761.05	\$154,093.00	\$5,290,526.40

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]



Sliz

DE C.V./ STANDARD INGENIERÍA INTEGRAL S.A. DE C.V. / CONSTRUCTORA ROMGEM S.A. DE C.V.								
XV ELECTROCONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$3,085,623.31	\$1,261,012.35	\$328,286.66	\$468,072.00	\$-	\$308,579.66	\$163,547.22	\$5,615,121.20
COSTO DE MERCADO	\$2,936,875.60	\$1,086,136.49	\$286,234.96	\$498,086.30	\$0.00			

LICITANTE	RESULTADOS INSUFICIENCIAS			SUMA			DIFERENCIA	RESULTADO	MONTO PROPUESTA CON IVA
	MATERIALES (A)	MANO DE OBRA (B)	MAQUINARIA (C)	COSTO INDIRECTO (D)	FINAN. (E)	F = A + B + C + D + E	UTILIDAD - F		
RSG PROYECTOS Y EDIFICACIONES S.A. DE C.V./ CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO SAVARISA, S.A. DE C.V./ STANDARD INGENIERÍA INTEGRAL S.A. DE C.V. / CONSTRUCTORA ROMGEM S.A. DE C.V.	-148,747.72	-174,875.87	-42,051.70			-365,675.28	299,085.77	SOLVENTE	\$6,300,000.51
XV ELECTROCONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.				-30,014.30		-30,014.30	278,565.36	SOLVENTE	\$6,513,359.89

Una vez que se llevó a cabo el método de tasación aritmética de las Propuestas Económicas, se consideran SOLVENTES las propuestas de los licitantes:

LUGAR OBTENIDO	LICITANTE	PROPUESTA
1	RSG PROYECTOS Y EDIFICACIONES S.A. DE C.V./ CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO SAVARISA, S.A. DE C.V./ STANDARD INGENIERÍA INTEGRAL S.A. DE C.V. / CONSTRUCTORA ROMGEM S.A. DE C.V.	\$ 6,300,000.51
2	XV ELECTROCONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 6,513,359.89

Enredo Ovaru

En base al Resultado obtenido se adjudicó el contrato de Obra Pública a la **PROPOSICIÓN SOLVENTE QUE OFRECE EL PRESUPUESTO TOTAL MENOR**, y resultó aquella que cumplió los requisitos legales, resultó Solvente en la evaluación de su Propuesta Técnica y

[Handwritten signatures]

[Handwritten signatures]



presentó el presupuesto más bajo conforme a la tasación aritmética de la propuesta económica.

La proposición que cumple las condiciones anteriormente señaladas y presenta el presupuesto total menor es la presentada por:

RSG PROYECTOS Y EDIFICACIONES S.A. DE C.V./
CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO SAVARISA, S.A. DE C.V./
STANDARD INGENIERÍA INTEGRAL S.A. DE C.V. /
CONSTRUCTORA ROMGEM S.A. DE C.V.

Por lo que se le adjudica el contrato con folio número **UADEO-OP-FAM-LPE-002-2021**, por un importe de **\$6,300,000.51 (SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS 51/100 M.N.)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado.

La firma del contrato será formalizada dentro de los quince días hábiles siguientes de la fecha del presente fallo, por lo que se establece en este acto que el licitante ganador deberá acudir a la Dirección de Construcción y Mantenimiento ubicada en la planta baja del Edificio Administrativo de la Unidad Regional Culiacán, sito en Blvd. Lola Beltrán y Blvd. Rolando Arjona S/N, Colonia 4 de Marzo, C.P. 80020, Culiacán, Sinaloa; el día **29 de Junio de 2021 a las 12:00 horas**, para firmar el contrato respectivo, debiendo acompañarse de la siguiente documentación:

Para su cotejo original o copia certificada de los documentos con lo que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente, de los documentos que acrediten el capital contable, registro en el padrón de contratistas de la Universidad Autónoma de Occidente y la capacitación de su personal ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social o ante el instituto de capacitación que la acredite.

Garantías de Anticipo por el 100% del monto del anticipo otorgado (en caso de así requerirlo) y Cumplimiento del contrato equivalente al 10% del valor de la obra, de acuerdo a lo establecido en el punto 22 de las bases de licitación.

Documento 31 "Programa de ejecución general de los trabajos", por Conceptos de trabajo, estipulado en el Acto de Junta de Aclaraciones.

La fecha estimada de inicio de los trabajos es el 01 de Julio de 2021, una vez que se haya recibido el anticipo correspondiente.

El plazo de ejecución de los trabajos es de 120 (Ciento veinte) días naturales, debiendo concluir éstos el 28 de Octubre de 2021.



No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las 12:40 horas del día de su inicio, firmando todos los participantes para constancia, entregándoles copia de la presente.

Para efectos de la notificación y en términos del Artículo 48 fracción V de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de la presente acta en el Departamento de Construcción de la Dirección de Construcción y Mantenimiento, ubicado en la planta baja del Edificio Administrativo de la Unidad Regional Culiacán, sito en Blvd. Lola Beltrán y Blvd. Rolando Arjona S/N, Colonia 4 de Marzo, C.P. 80020, en donde se fijará un ejemplar por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.sinaloa.gob.mx.

POR LOS LICITANTES	
JEMOFRA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A. DE C.V. C. ZAIRA SUGEY RUIZ MEDINA	
BURGUEÑO Y ASOCIADOS CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. C. FRANCISCO JAVIER BURGUEÑO ARAUJO	
XV ELECTROCONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. C. KATYA LIZBETH GONZALEZ RAMOS	
RSG PROYECTOS Y EDIFICACIONES S.A. DE C.V./ CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO SAVARISA, S.A. DE C.V./ STANDARD INGENIERÍA INTEGRAL S.A. DE C.V./ CONSTRUCTORA ROMGEM S.A. DE C.V. C. BENJAMÍN SÁNCHEZ	
CONSTRUCTORA BOGAX, S.A. DE C.V. C. FERNANDO QUINTERO B.	
MICA SERVICIOS CONSTRUCTIVOS S.A. DE C.V. / CEJEMA ARQUITECTURA, S.A. DE C.V. C. FRANCISCO MIGUEL CAMACHO	
PROYECCIÓN INTEGRAL TOTAL, S.A. DE C.V. C. CARLOS ERNESTO ORTIZ VALLEJO	



POR LOS FUNCIONARIOS Y REPRESENTANTES DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE RESPONSABLES DE LA EMISIÓN DEL PRESENTE FALLO	
<p>Dra. Sylvia Paz Díaz Camacho Rectora En su carácter de Presidenta del Comité de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad Autónoma de Occidente.</p>	
<p>M. C. José Luis Castillo Martínez Vicerrector de Administración y Finanzas En su carácter de Secretario Ejecutivo del Comité de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad Autónoma de Occidente.</p>	
<p>Arq. Joel Sebastián García Regalado Director de Construcción y Mantenimiento En su carácter de Vocal del Comité de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad Autónoma de Occidente.</p>	
<p>M. C. Fabiola Judith Robles Machado Contralora Universitaria En su carácter de Asesor del Comité de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad Autónoma de Occidente.</p>	
<p>M. C. Martín Flavio Leal Armenta Abogado General En su carácter de Asesor del Comité de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad Autónoma de Occidente.</p>	
EN CARÁCTER DE TESTIGO	
<p>Ing. Marco Vinicio Meza Jiménez Representante de la Secretaria de Transparencia y Rendición de Cuentas.</p>	
EN CARÁCTER DE TESTIGO SOCIAL	
<p>M. I. Emma Nereida Soto Barraza Testigo Social de la Universidad Autónoma de Occidente.</p>	




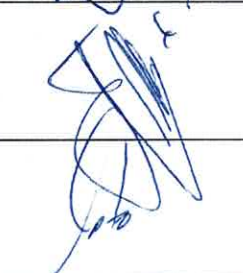

*** ESTA FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL UADEO-002-2021.

Ernesto Ortiz V

OBRA : (210102) CONSTRUCCIÓN DE 3RA ETAPA DE EDIFICIO "F", INCLUYE 6 AULAS Y UN LABORATORIO, EN UNIDAD REGIONAL MAZATLÁN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE UBICADA EN LA LOCALIDAD DE MAZATLÁN, MUNICIPIO DE MAZATLÁN, ESTADO DE SINALOA.

25 DE JUNIO DE 2021





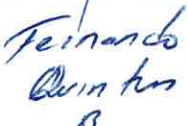

LISTA DE ASISTENCIA GENERAL

EMPRESA / DEPENDENCIA	NOMBRE Y CARGO	HORA	FIRMA
Universidad Autónoma de Occidente	Ausp. JOSE SEBASTIAN GARCIA VEGALINCA DIRECTOR DE CONSTRUCCION	12:00	
Universidad Autónoma de Occidente	M.C. MARTIN FLAVIO LEAL ARANDA ABOGADO GENERAL	12:00	
S.T.R.C.	Ing. Marco Vinicio Meza Jimenez	12:00	marco meza
UAdeO	M.C. José Luis Castillo Martínez Vicerector de Admón y Finanzas	12:00	
UAdeO	M.C. FABIOLA JUDITH ROZ LES MACHADO CONTRALORA	12:00	
Testigo Social	M.I. Emma Nereida Soto Barraza	12:00	

OBRA : (210102) CONSTRUCCIÓN DE 3RA ETAPA DE EDIFICIO "F", INCLUYE 6 AULAS Y UN LABORATORIO, EN UNIDAD REGIONAL MAZATLÁN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE UBICADA EN LA LOCALIDAD DE MAZATLÁN, MUNICIPIO DE MAZATLÁN, ESTADO DE SINALOA.

25 DE JUNIO DE 2021

LISTA DE ASISTENCIA GENERAL

EMPRESA / DEPENDENCIA	NOMBRE Y CARGO	HORA	FIRMA
Jenofon Constructores y Proyectos S.A. de C.V.	Zaira Suscey Ruiz Medina	12:00hrs	
Burgueto Y Asociados Constructora SA DE CV	Francisco Javier Burgueto Araujo	12:00	
XV ELECTROCONSTRUCCIONES SA DE CV	Katya Lizbeth Gonzalez Ramos	12:00	
RSG Proyectos y Edificaciones SA de CV	Benjamin Sanchez Beltran	12:00	
Constructora Bahua	Fernando Quintan Bognoque	12:00	
Mica Servicios Constructivos SA de CV	Francisco Miguel Camacho	12:00	
Proyección Integral Total, S.A. de C.V.	Ernesto Ortiz Vallejo	12:00	